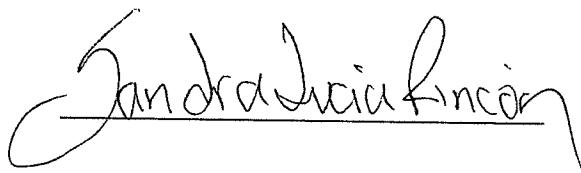


CODIGO	GDR-GC-FT-003
VERSION	1
FECHA	30/09/2021

## UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA

Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2022, se reunieron Sandra Lucia Rincón Guerrero, quien actúa en calidad de Supervisora designada por la UPRA y María Teresa Aconcha de Gomez en calidad de representante legal de la empresa JM Grupo Empresarial S.A.S, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de extintores de la entidad bajo la orden de compra 96210.

Como constancia de lo anterior, firman quienes intervienen en esta acta.



Sandra Lucia Rincón Guerrero  
Supervisor UPRA



María Teresa Aconcha de Gomez  
Contratista

13. Proyectó: Diego Camilo Rodriguez Navas

**Nota.** En cumplimiento a los principios de economía, previsibilidad y planeación, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, se precisa que la recomendación de designación de los Supervisores de cada contrato inicia desde el diligenciamiento del formato (*Estudios y Documentos Previos*), por lo que su **Notificación** para todos los efectos legales y contractuales, se entenderá a partir de la suscripción del Acta de Inicio, materializándose con esta, la decisión adoptada por el Ordenador del Gasto en el contrato electrónico del SECOP II, por lo que éste deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad, procedimientos y manuales vigentes, cumpliendo así con la correcta vigilancia y desarrollo de la actividad encomendada. Igualmente se entenderá su conocimiento frente al contenido de los Estudios y Documentos Previos, Pliegos de condiciones (cuando aplique), Anexos Contractuales y el Manual de Contratación y Supervisión de la UPRA.